



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025

Departamento Académico: MÚSICA

Carrera/s:

Licenciatura en Dirección Coral - Resolución Ministerial 481/2012

Licenciatura en Composición Musical - Resolución Ministerial Res. 268/2015

Asignatura: ARMONÍA II

Comisión: Comisión única

Mail de contacto con la cátedra: pablo.de.giusto@unc.edu.ar

Régimen de cursado: Anual

Equipo Docente:

Profesor Titular: Pablo De Giusto

Profesor Adjunto: Exequiel Scoccia

Profesor Ayudante A: José Manuel Rivera

Distribución Horaria:

Horario semanal de cursado: Martes de 9:30 a 12:30 en Aula A del Pabellón Bolivia

Horario de consultas: Martes de 8:00 a 9:30 en Aula A del Pabellón Bolivia

PROGRAMA

1- Fundamentación / Enfoques / Presentación:

Concebido como un espacio curricular *teórico-práctico puntual*, el presente curso de Armonía representa la continuidad lógica del proceso iniciado en Armonía I. Se pretende abarcar el desarrollo de los medios armónicos en los siglos XVIII y XIX, situándolos (al igual que en el primer año) en un ámbito abierto que permita su confrontación con otras músicas anteriores y posteriores, incluidas las actuales.

Los objetivos y contenidos han sido elaborados de modo tal que se establezcan conexiones horizontales y verticales con otras asignaturas del plan de estudios: Contrapunto, Audioperceptiva, Morfología, Análisis, Historia de la Música, Composición. Este vínculo se concreta a través de tres actividades primordiales: la Audición, el Análisis y la Producción. Las dos primeras son comunes a los alumnos de todas las carreras, mientras que la tercera se orienta al campo específico de cada una de éstas, y puede consistir tanto en trabajos de aplicación compositiva (piezas originales, arreglos,



versiones y re-armonizaciones) como de ejecución e interpretación de un texto musical.

Durante este año se pretende además abarcar desde la armonía vocal a cuatro partes reales hasta trabajos escritos para instrumentos a sólo y para una voz e instrumento(s). Los dos ejes fundamentales de la aplicación compositiva son el Preludio (de arpeggios) y el Lied o Canción de Cámara. Esto nos permite, entre otras cosas:

- producir un tránsito gradual desde la escritura coral o exclusivamente vocal (tal como se practica en el primer curso) hacia la escritura instrumental.
- abordar otros tipos texturales, principalmente los que se engloban bajo la denominación convencional de “melodía acompañada”.
- estudiar la interacción de los planos armónico y melódico, atendiendo a la vez al trabajo motivico-temático.

2- Objetivos:

Objetivos Generales

- 1) Asimilar conceptualmente y técnicamente los fundamentos del sistema tonal funcional, especialmente en lo concerniente a la alteración armónica y la modulación.
- 2) Resolver en la escucha, el análisis, la ejecución instrumental, la interpretación y la escritura los problemas inherentes a nuestro objeto de estudio.

Objetivos Específicos

- 1) Desarrollar el pensamiento crítico, participando en la construcción de conceptos y criterios relativos al campo de esta disciplina.
- 2) Adquirir el hábito del análisis, aplicando y desarrollando estrategias analíticas válidas y efectivas.
- 3) Dominar el vocabulario técnico general y específico.
- 4) Adquirir destreza en la planificación de trayectorias tonales complejas, procesos de alteración y procedimientos de modulación.
- 5) Reconocer auditivamente diversas estructuras acórdicas, sucesiones que incluyan acordes alterados y trayectorias modulantes sencillas.
- 6) Transferir lo estudiado al ámbito de la interpretación musical y a la creación de canciones.
- 7) Ejecutar en un instrumento armónico los acordes y los encadenamientos de acordes estudiados en el curso.

3- Contenidos / Núcleos temáticos / Unidades:



UNIDAD 1: La alteración armónica: concepto. Causas de la alteración armónica: transposición, mixtura, sensibilización. Sentido de la alteración armónica. Alteración simple, doble y triple. Bi-alteración.

UNIDAD 2: Acordes alterados especiales. Acorde de sexta napolitana. Acordes de sexta aumentada: italiana, alemana, francesa, suiza. Acordes de séptima disminuida sin función de dominante: el II elevado o IV elevado, el VI elevado. Los acordes alterados en las cadencias y en otros contextos.

UNIDAD 3: La modulación: concepto. Monotonalidad y regiones tonales (Schoenberg). Tonalización y modulación (Schenker). Tonalización directa e indirecta. Modulación diatónica, cromática y enarmónica. Otras formas de modulación y yuxtaposición tonal.

UNIDAD 4: Correspondencias de terceras o enlaces por mediantes. Clasificación de las correspondencias de tercera. Análisis tonal y funcional de las correspondencias de terceras en diversos contextos.

UNIDAD 5: Resoluciones excepcionales y otros caminos a partir de una dominante. Cadenas de dominantes. Hiperromatismo y tonalidad fluctuante. La sintaxis armónica en la tonalidad fluctuante.

UNIDAD 6: Acordes de novena. Novenas de dominante. Resolución y disolución de la novena de dominante. Otros acordes de novena. Síntesis del desarrollo de la armonía entre los siglos XVII y XIX. Sistema diatónico y sistema cromático.

4. Bibliografía obligatoria:

- De la Motte, D. (2008). "Armonía". Madrid. Mundimúsica. (para Unidades 2, 3, 4 y 5)
- Haba, A. (1984). "Nuevo tratado de armonía". Madrid. Real Musical. (para Unidad 6)
- Piston, W. (1991). "Tratado de Armonía". Madrid. Labor. (para Unidades 2, 3 y 6)
- Schenker, H. (1990). "Armonía". Madrid. Real Musical. (para Unidades 1 y 3)
- Schoenberg, A. (1979). "Armonía". Madrid. Real Musical. (para Unidades 1, 2 y 3)
- Schoenberg, A. (2005). "Funciones estructurales de la armonía". Barcelona. Idea books. (Unidades 3 y 6)

5. Bibliografía Ampliatoria:



Universidad
Nacional
de Córdoba

- Einstein, A. (2004). "La música en la época romántica". Madrid. Alianza.
- Leibowitz, R. (1980). "La evolución de la música. De Bach a Schoenberg". La Habana. Arte y Literatura.
- Reger, M. (2007) "Modulation" Nueva York. Dover Publications, Inc.
- Rosen, C. (2015). "El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven". Madrid. Alianza Música.
- Rostand, C. (1968). "La música alemana". Buenos Aires. Eudeba.
- Toch, E. (2004). "La melodía". España. Idea books.

6. Propuesta metodológica:

El enfoque metodológico se asienta en tres niveles: Audición - Análisis - Producción. Ante todo, para comprender y poder producir desde la escucha es menester continuar desarrollando el sentido de la audición. En las clases se exponen habitualmente los conceptos, fundamentos y las particularidades del sistema tonal y las transformaciones que experimenta en el período clásico-romántico. La ejemplificación se basa siempre en obras y fragmentos escogidos (y no en ejemplos inventados para validar la teoría) fomentando un trabajo analítico y reflexivo sobre las producciones concretas de los compositores. Se realizan también pequeños trabajos de composición grupal para mostrar enfoques y criterios necesarios al enfrentar la escritura. Los ejes de la aplicación compositiva son aquí el Preludio y el Lied (o Canción de Cámara) por lo que el tránsito de la textura coral a los diversos tipos texturales englobados en la denominación de "melodía acompañada" hace necesario desplegar un trabajo específico sobre texturas, construcción motivica e integración melódico-armónica.

7. Evaluación

La forma de evaluación se ajusta a las condiciones de un espacio curricular Teórico-práctico Puntual.

Las instancias de evaluación consisten en 3 Trabajos Prácticos Integradores (TPI) y 2 Parciales (P).

Aclaración: El tipo de evaluación realizado en los TPI y los Parciales motiva que a veces resulten calificados con notas con decimales. Para definir la condición de cada alumno, éstas notas se suman y se dividen por la cantidad de instancias evaluativas del mismo tipo (por ejemplo, los dos Parciales) y se redondea sólo una vez el número que resulte de ese promedio, siguiendo el criterio usual: sólo cuando los decimales igualan o superan el medio punto (50 centésimos) se redondea hacia el número entero inmediato superior. En ningún caso se promedian instancias evaluativas de diferente tipo (por ejemplo, Trabajos Prácticos con Parciales)

-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

[Régimen de Estudiantes - OHCD 01/2018](#)



Universidad
Nacional
de Córdoba

En los Trabajos Prácticos se evaluará:

- Reconocimiento auditivo de acordes y enlaces
- Dominio conceptual y capacidad de análisis.
- Dominio de la escritura a cuatro partes reales.
- Conocimiento del vocabulario técnico, general y específico

En los Parciales se evaluará:

- Aprovechamiento creativo de las herramientas técnicas adquiridas.
- Control de las trayectorias armónico-tonales y el plan funcional, incluyendo procesos de alteración y modulación.
- Acertada disposición de los acordes en el medio sonoro utilizado.
- Elección fundamentada de las colocaciones, duplicaciones, triplicaciones y supresiones.
- Destreza en la conducción de voces.
- Solvencia en el empleo de los A.N.E. (agregados no estructurales)
- Calidad de la escritura coral, vocal e instrumental.
- Calidad de la interpretación, nivel de preparación y control del resultado sonoro, en los Corales, los Preludios y las Canciones que se interpreten en vivo.

REQUISITOS DE APROBACIÓN PARA LAS DIVERSAS CONDICIONES

Se ajustan a la normativa vigente, explicitada en:

-Régimen de alumnos Facultad de Artes: [Régimen de Estudiantes - OHCD 01/2018](#)

Y, cuando corresponda, en:

-Régimen de alumno trabajador o con familiar a cargo: [Alumno/a trabajador/a](#).

Requisitos de aprobación para promocionar, regularizar o rendir como



Universidad
Nacional
de Córdoba

libres según normativa vigente - **ver aquí:** [Régimen de Estudiantes \(OHCD 01/2018\)](#) y [Alumno/a trabajador/a](#).

Requisitos para obtener la Promoción:

- Obtener en cada Parcial una calificación mínima de 6 (seis), alcanzando un promedio de 7 (siete) entre los dos Parciales.
- Aprobar los tres TPI con un mínimo de 6 (seis) y un promedio de 7 (siete).
- Asistir como mínimo al 80% de las clases teórico-prácticas.

Requisitos para obtener la Regularidad:

- Obtener una calificación mínima de 4 (cuatro) en cada Parcial.
- Aprobar los tres TPI con una calificación mínima de 4 (cuatro).
- Asistir como mínimo al 50% de las clases teórico-prácticas.

El alumno que no alcanza la REGULARIDAD queda en condición de LIBRE.

RECUPERATORIOS: El alumno podrá recuperar 1 (uno) de los 3 TPI y 1 (uno) de los 2(dos) Parciales. Si durante la cursada el estudiante no presenta uno de los TPI y/o uno de los Parciales, estos y no otros deberán ser los que se recuperan. Los Recuperatorios se llevarán a cabo en fechas convenidas oportunamente, durante el horario de clase habitual y al menos una semana después de haberse publicado las calificaciones obtenidas en la instancia evaluativa a recuperar.

EXÁMENES FINALES

El examen de los Alumnos Regulares consiste en un examen escrito que abarca la teoría, ejercicios de escritura y análisis. Se aprueba con un mínimo de 4 (cuatro).

El examen de los Alumnos Libres contempla dos instancias:

a) Práctica: consiste en ejercicios de ejecución al instrumento y dictados armónicos. Debe aprobarse con un mínimo de 4 (cuatro) para pasar a la fase siguiente.

b) Escrita: abarca teoría, análisis y ejercicios de escritura. Esta instancia debe aprobarse también con un mínimo de 4 (cuatro).

La nota final de un examen libre es el promedio de ambas instancias cuando las dos han sido aprobadas. En cambio, si una de las instancias resultara reprobada, la nota obtenida en esa instancia será la nota final del examen.

8. Disposiciones especiales de la Cátedra:

RECOMENDACIONES DE CURSADA:

Para cursar Armonía II, es necesario tener aprobado, o al menos regularizado, el curso nivelador IEMU. Es necesario también tener aprobada, o al menos regularizada, la asignatura Armonía I (correlatividad directa).

Se aconseja además que el alumno tenga aprobadas o regularizadas las



asignaturas Audioperceptiva I e Instrumento Complementario/Aplicado I.

CRONOGRAMA TENTATIVO

MARZO: Introducción - Unidad 1

ABRIL: Unidades 1 y 2 -

MAYO: Unidades 2 y 3 - TPI N° 1

JUNIO: Unidad 3 - PRIMER PARCIAL

JULIO: TPI N° 2

-receso invernal -

AGOSTO: Unidad 4 -

SEPTIEMBRE: Unidad 5 - TPI N° 3

OCTUBRE: Unidad 6 - SEGUNDO PARCIAL

NOVIEMBRE: Recuperatorios generales - CONCIERTO FINAL DE CÁTEDRA

Pablo De Giusto
Profesor Titular de ARMONÍA II